

hobiese de las Indias a aquella conquista; i que si los reyes así lo complian, fuese en buen hora; i si no, que encargara al dicho su hijo, o la persona que le heredare, permanecer en este propósito, i de todos modos ayuntar el mas dinero que pudiere para ir con el rei a Jerusalem, o solo con cuanto poder tuviese, que nuestro Señor le dará tal aderezo que hazerlo pueda, i si no tuviese para conquistar todo, podrá a lo ménos parte." El mismo Almirante dice el año de 1502 en una carta al sumo pontífice "que aquesta empresa se habia tomado con fin de gastar lo que della se hobiese, en presidio de la casa santa," i que habiendo visto las nuevas tierras," escribió a los reyes que dende a siete años él les pagaria 50,000 de a pié i 5000 de a caballo para la conquista della, i dende a otros cinco años, otros tantos." A esto mismo alude en la relacion de su cuarto viaje.

Tanto nos han ocupado los documentos de que dejamos hecha mencion, que no podemos hazer justicia a los demas que siguen, i solo citarémos a la lijera la relacion sacada del testamento de Diego Mendez (tomo I, paj. 314); las cartas familiares del Almirante (paj. 331 i sigg.); la instruccion que dieron los reyes para el buen gobierno i mantenimiento de los nuevos pobladores en Indias (tomo II, paj. 203); la carta patente para el repartimiento de tierras a los vezinos de la Española, que trataban de sembrar granos i plantar "huertas e algodones e viñas e cañaverales de azúcar" (paj. 211); los pertenezientes a la institucion de mayorazgo en la familia de Colon (paj. 221), i a la comision dada en 1499 al comendador Bobadilla (paj. 231 i sigg.); fragmentos de un tratado de interpretacion de las profecías del descubrimiento de las Indias i recuperacion de Jerusalem, obra de Colon (paj. 260); las primeras ordenanzas para el establecimiento i gobierno de la Casa de Contratacion de las Indias (paj. 285); el testamento i codicilo de Colon a 19 de mayo, 1506 (paj. 311); las nuevas ordenanzas hechas en 1510

para la casa de contratacion de Sevilla (paj. 337); otras ordenanzas de 1511 (paj. 345), etc., etc.

Las ilustraciones que el sr. Navarrete ha agregado a estos documentos son casi todas náuticas i jeográficas. Para la perfecta intelijencia de ellas se echan ménos algunas otras, particularmente de historia natural. Convendria tambien que se hubiesen esplicado ciertas frases i voces que pueden embarazar a los ménos versados en el lenguaje antiguo. Hai ademas pasajes viciados, que no hubiera sido difizil rectificar, dando aviso de ello en las notas, lo que sin oponerse a la escrupulosa fidelidad, que es la primera obligacion de un editor, habria hecho mas espedita i agradable la lectura. Pero estos son defectos levísimos, apénas perceptibles en una obra tan larga, i ejecutada por lo jeneral con cuidado.—A. B.

XVII.—*Memoria en que el gobierno del estado libre de Méjico da cuenta de los ramos de su administracion al congreso del mismo estado, a consecuencia de su decreto de 16 de diziembre de 1825. Impresa de orden del congreso. Méjico 1826.*

(Breve sumario de los datos estadísticos contenidos en ella.)

Don Melchor Muzquiz, gobernador del estado de Méjico, ha dado en esta memoria, redactada con mucho orden, juicio i perspicuidad, un modelo que querriamos ver imitado por los otros estados de la union mejicana, i aun por todos los demas de nuestra América. Con razon dice este ilustrado jefe, que "una de las bases que constituyen el sistema representativo i que lo hazen mas permanente i duradero, es la publicidad de los actos todos de los tres poderes en que se divide." ¿Quién ignora que sin ella todas las garantías constitucionales están espuestas a dejenerar en formas vanas? ¿Que ella sola puede contener a los funcionarios públicos en los límites de sus deberes? ¿Que de todos los

medios imaginables de resistir a las tentaciones que rodean al poder, ninguno hai mas eficaz que la observacion del público, tribunal incorruptible, que solo puede errar, cuando se le niegan los medios de instruirse? ¿Quién ignora que la publicidad sola asegura a los congresos, a los jueces, a las autoridades ejecutivas, la confianza de la nazione? "Poneos (dice un autor célebre) poneos en la imposibilidad de hazer cosa alguna que no sea a sabiendas del pueblo; probadle que no podeis engañarle ni sorprenderle, i quitaréis a los desastros todas las armas de que podrian hazer uso contra vosotros. El público os paga con usura la confianza con que le tratais: la calunnia pierde su fuerza: sus culebras se alimentan de veneno en las cavernas; la luz del dia les es mortal."

Pero sin detenernos a probar un principio, cuya verdad está universalmente reconocida, aunque no vemos que en la práctica haya tenido hasta aora toda la influencia que debiera, tal vez porque las circunstancias lo han embarazado, recorramos lijeraente los principales datos contenidos en la instructiva memoria del sr. Muzquiz.

Límites del Estado de Méjico. Compréndese entre los 16° 35' i 21° 8' lat., i entre los 97° 57' i 103° 47' lonj. del meridiano de Greenwich. Confina por el norte con los estados de Querétaro i Veracruz, por el oriente con el de Puebla, por el occidente con el de Mechoacan, i por el sur son bañadas sus costas por el mar Pazífico. *Su estension* (incluso el territorio de la federacion) se calcula en 5,142 leguas cuadradas de 25 al grado. El distrito federal es como de 10 leguas cuadradas. *Poblacion:* 834,588 almas, deduzidas 188,793 que corresponden a dicho distrito. *Agricultura:* maiz, cebada, trigo, frijoles, arvejones, habas, papas, chile (ají), algodón, caña de azúcar, añil i maguei. Este último da el grato i saludable licor conozido con el nombre de pulque, que forma una de las rentas mas pingües del estado. Empiezan a cultivarse el café i el olivo. *Industria:* tejidos de

algodon i de lana, jarcia, beneficio de la cal, curtido de pieles, fábricas de aguardiente de caña, i una de papel en el pueblo de San-Anjel, ensayo reciente, que promete los mejores resultados. *Minas:* se benefician 38 en la prefectura de Tulancingo, i se espera aumentar su número; de los demas distritos no se tiene noticia exacta. *Gobierno:* está encargado a un gobernador para el estado, a un prefecto en cada distrito, i a un subprefecto en cada partido. Las prefecturas son: ACAPULCO, que contiene los partidos de Chilapa, Acapulco, Tixtla i Tecpan: HUEJUTLA, que contiene los partidos de Zacualtipan, Huejutla i Yahualica: CUERNAVACA, con los partidos de Cuernavaca, Cautla, i Jonacatepec; MÉJICO, con los partidos de Chalco, San-Agustin de las Cuevas, Cuautitlan, Zumpango, Tescuco, Tlalnepantla, i Teotihuacan: TASCO, con los partidos de Ajuchitlan, Tasco, Temascaltepec, Tejupilco, Sultepec, i Zacualpan: TOLUCA, con los partidos de Ixtlahuaca, Toluca, Tenango del valle i Tenancingo: TULA, con los partidos de Actopan, Huichapan, Tula, Jilotepec, i Zimapan; TULANCINGO, que contiene el partido de este nombre i los de Pachuca i Apan.

Las *rentas municipales* consisten en impuestos sobre tierras comunes, plazas de mercado, juegos de billar, i casas de baile; multas, arriendos de huertas pertenecientes al comun, i otros ramos menores. Son recaudadas i administradas por los ayuntamientos, de que hai 13 en la prefectura de Acapulco, 24 en la de Huejutla, 18 en la de Cuernavaca, 44 en la de Méjico, 23 en la de Tasco, 24 en la de Toluca, 22 en la de Tula, i 12 en la de Tulancingo.

Instruccion pública. Sin incluir las del distrito federal, 288 escuelas de primeras letras, en que se educan 5017 niños, enseñándoseles a leer, escribir i contar, i la doctrina cristiana. La de Huejutla se estiende a dibujo, gramática castellana, i matemáticas. La de Acapulco comprende tambien estos

dos últimos ramos. Los principales establecimientos de instruccion están en el distrito federal.

Fuerza armada. La milicia cívica consta de 6,699 plazas de infantería, i 2,932 de caballería, sin contar el distrito de Tula cuyos estados no se habian recibido.

Las *rentas del estado* ascendieron, el año que espiró en 15 de octubre de 1825, a 1,990,115 pesos fuertes, 4r. $\frac{8}{10}$, i deduzidos los gastos de recaudacion i administracion, a 1,722,291 p., 2r. $\frac{1}{10}$. Los ramos mas pingües son: el de alcabalas que produjo 853,794p.; el tres por ciento de consumo, 161,975; i los pulques, 187,833; los cuales tres ramos dejan un líquido de 1,062,513. La renta del tabaco figura en el antedicho total por 513,882p., i un líquido de 429,866; mas rebajados los gastos de compra, no rindió en realidad mas de 12,633 p. El papel sellado figura en el producto bruto por 38,368 p. i en el líquido por 36,065; deduzidos los gastos de compra, conduccion i otros, se reduce la verdadera utilidad líquida a 27,409. Los derechos sobre la plata rindieron 26,661, i con deduccion de gastos, 19,970.

Los *gastos del estado* fueron: en dietas de diputados, 56,183 p.; en otros gastos del poder legislativo, 29,954; en el poder ejecutivo, comprendiendo sueldos de empleados, gastos de oficinas i de almacenes jenerales, i premios en los certámenes de escuelas, 76,475; en el judicial, 94,055; por el contingente de la federacion, 650,000; por otras erogaciones, 537,921. En esta última partida se comprende principalmente el capital invertido en varios ramos de rentas, i no rebajado del antedicho líquido de 1,722,291 pesos, por no pertenecer a los gastos ordinarios de recaudacion i administracion. Total de gastos del estado, 1,444,591 p. 5r. $\frac{1}{10}$.

En el presupuesto de gastos para el año de 1826, se calcula que los del ramo de justicia ascenderán a cerca de 140,000 pesos.—A. B.

XVIII.—*Ensayo de una memoria estadística del distrito de Tulancingo.* Impreso de órden del exmo. sr. Gobernador del estado, (de Méjico). Méjico, 1825, fol.

(Breve sumario de las noticias contenidas en él.)

El distrito de Tulancingo, como se ha visto en el artículo anterior, es uno de los ocho en que se divide el estado de Méjico; mas aunque en el ensayo de que damos noticia solo se trate de una tan pequeña fraccion del territorio de la union mejicana, el modo con que su autor (don Francisco Ortega, prefecto del distrito) ha desempeñado el asunto, lo recomienda en alto grado a la atencion de nuestros lectores. Los límites a que nos vemos reducidos solo nos permiten apuntar los resultados siguientes.

El *distrito de Tulancingo* está comprendido entre los 19° 42' i 20° 55' de lat. i entre los 0° 6' i 1° 12' de lonj. E. del meridiano de Méjico. Confina por el E. i S. E. con el estado de Puebla i territorio de Tlascala; por el N. con el mismo estado de Puebla i distrito de Huejutla; por el O. con el distrito de Tula; i por el S. con el distrito de Méjico. Su mayor estension de S. a N. es de 25 leguas de 20 al grado: su anchura de E. a O. es de 22 leguas: su superfizie puede calcularse en 269 leguas cuadradas.

Le atraviesa de S. E. a N. O. una cordillera de montes, cuya cumbre mas elevada, el Cerro de las Navajas, tiene 3740 varas de altura sobre el nivel del mar, i ocupa el sexto lugar entre las mas empinadas de la república, medidas por el ilustre Humboldt. En esta cordillera, a la parte mas occidental del distrito, están los minerales de Pachuca, Omitlan, el Monte, i Atotonilco el chico, i como abunda de árboles corpulentos, suministra el combustible necesario para el laborio de minas.

Poblacion. Segun el censo (que se supone diminuto) es de 71,598 almas, a saber :

| Hombres. | Mujeres. |
|--|-------------------|
| De 1 a 18 años de edad. } 15,337..... | 16,732 |
| De 19 a 30..... | 7,797.....9,395 |
| De 31 a 40..... | 4,946.....5,018 |
| De 41 a 50..... | 3,130.....3,684 |
| De 51 arriba..... | 2,639.....2,920 |
| 33,849 | 37,749 |
| Solteros..... | 19,202.....21,031 |
| Casados..... | 12,820.....12,882 |
| Viudos..... | 1,827.....3,836 |
| 33,849 | 37,749 |
| Nazieron desde 1 de enero hasta 30 de junio de 1825..... | 2,430 |
| Murieron..... | 1,388 |
| Diferencia..... | 1,042 |

Agricultura. Se cultiva trigo, cebada, maiz, habas, arvejones, lentejas, frijoles, papas, ají, nuezes, i maguei; hai crias de ganado vacuno, lanar i cabrío; de caballos, mulas, burros i cerdos.

Instruccion. Escuelas de primeras letras 66, en que se educan 2,255 niños.—A. B.

XIX.—*A Narrative of Facts, etc. Relacion de hechos concernientes a las mudanzas políticas verificadas en el Paraguai bajo la direccion del dr. Tomas Francia, por un individuo que ha sido testigo de muchas de ellas, etc.* Lóndres, 1826, 8vo.

El que desee formar alguna idea de los sucesos del Paraguai durante los diez i seis años últimos, i del hombre extraordinario que ha estado a la cabeza de aquel pueblo, puede consultar la *Narrativa* de que damos noticia, seguro de hallar en ella hechos curiosos, que apénas han transpirado a esta otra parte del Atlántico.

Aunque el autor se presenta de incógnito, no nos es difizil reconocerle por las señas que da de sí mismo en las primeras pájinas.

“ Poco, dice, es lo que se sabe del dr. Francia en Europa, i eso poco lleno de contradicciones i absurdos. Las revoluciones son las estufas que aceleran i fuerzan el desarrollo de caracteres extraordinarios. En tiempos de tranquilidad, o como dicen los ingleses, *in the piping times of peace*, estos hombres perezan en oscuridad, o

“ Desperdician su fragancia

En los aires del desierto.”

“ Las aventuras de mi vida, mi amor a la libertad i el deseo de respirar su ambiente en otros países, ya que no me era posible lograrlo en el mio, conspiraron a lanzarme entre las revoluciones de los estados americanos, i a ponerme mas o ménos en contacto con muchos de los personajes que han hecho papel en los variados lances de aquel drama. Mirando al rededor de mí i contemplando la diferente suerte que les ha cabido, no puedo ménos de esclamar: *los que siembran no siempre cojen*. Esclavos que se abrazaron a sus cadenas hasta el último instante, se presentan aora a segar la mies preparada por las fatigas, trabajos i persecuciones de los primeros

patriotas, hollando la senda del honor cuando la ven despejada de peligros, i tremolando la bandera del triunfo, despues que otros han comprado con su sangre i sudor la victoria. Léjos de esa ajitada escena i de sus pasiones i tramoyas, puedo contemplarla con la misma serenidad de ánimo con que en otro tiempo tendia la vista desde el majestuoso i estupendo Illimani,* cuna de mi niñez; mirando a mis pies mundos, cuya insustancialidad es lo único que me sorprende.”

Despues de bosquejar el Paraguai, traza el carácter de sus habitantes, en que la reserva i la astucia están unidas, segun dice, con una fuerte pasion por la independenciam i una declarada aversion a los estranjeros. A los vezinos de la Asuncion atribuye cierta altivez, nazida de haber sido ántes aquella ciudad la capital de todas las provincias del rio de La-Plata, i no poco fomentada por la independenciam verdadera de España, que han gozado i mantenido siempre, espeliendo de su suelo a cuantos han querido introducir innovaciones en sus costumbres o quebrantar sus derechos, sin perdonar ni aun a la dignidad episcopal, tan venerada en América. “Ellos (añade el autor) pronuncian con orgullo el nombre de Antequera, fiscal de Chárca, fusilado en Lima por el virrei Castelfuerte por haberse hecho cabeza de los comuneros

* “Encumbrada montaña de la cordillera oriental del alto Perú (contrafuerte de Cochabamba) a cuyo pié está situada La-Paz o *Chuquiaco* (patata en la lengua aimará.) Los tesoros que encierra no son ménos notables que su elevacion. Destrozada por un rayo una parte del monte en 1681, se encontró oro en tanta abundancia, que, segun Alcedo en su diccionario jeográfico, llegó a venderse a 8 pesos fuertes la onza. Dista 18 leguas de la ciudad i en él están las fuentes del Beni, tributario del Amazonas. Llevóse de allí el célebre pedazo de oro, que, comprado por el duque de La-Plata, virrei del Perú, i presentado al rei de España, existe aora en el gabinete de historia natural de Madrid.”
—(Nota del Autor)

del Paraguai; el del compañero de su gloria, Mompó, que perezió en la misma causa: i el de su heroica hija, que al saber el desgraciado fin de su padre, se presentó en público gritando que nada era tan glorioso como morir por la patria.”

A esto sigue una noticia de la vida i hechos del dr. Francia ántes de la revolucion, i puede recopilarse en pocas palabras. Nuestro doctor estudió latinidad, filosofia peripatética i teología en la universidad de Córdoba del Tucuman: obtuvo en Chile la borla de doctor en derecho, i se recibió de abogado de aquella audiencia: volvió a su patria, i ejerzió en ella la abogacía.

Estalla en Buenos Aires la revolucion; el virrei Cisneros es depuesto; i se da al jeneral Belgrano la comision de ir a la cabeza de un pequeño ejézcito contra el Paraguai, cuyo gobernador Velasco, de acuerdo con los habitantes, habia calificado de traicion los actos de la junta argentina, i denegándose a reconocerla. Los paraguayos, instigados por Francia, deponen a su gobernador: Francia le sucede, levanta con gran celeridad un ejézcito, i le haze marchar contra Belgrano al mando de su pariente Yedros. “Este ofizial, que conoziá perfectamente la topografía del pais, logró por una serie de bien entendidos movimientos cortar la retirada al jeneral Belgrano, i ponerle en la situacion mas crítica. Pudo haberle hecho prisionero con toda su jente, pero prefirió dar una prueba de moderacion, igual a la superioridad de su talento militar, permitiéndole retirarse. Los comisionados que se han enviado por B. A. al Paraguai para procurar la union de esta provincia por persuasion o manejo, no han tenido mejor suceso. Francia, naturalmente desconfiado i astuto, ha espiado sus movimientos, i los de todos aquellos que suponía inclinados al nuevo sistema, i finalmente tomó la providencia de hazer salir del pais a todos los argentinos que en él residian. El supo persuadir a sus compatriotas que seria en ellos el mayor desacuerdo seguir el sistema de gobierno de aquella república, que no podria ménos de parar

tarde o temprano en anarquía i en todos los males que son la consecuencia de una desorganizacion social. El los exortó a renunciar todo comercio i comunicacion con sus invasores, que no podia servir sino de corromper su inocencia i la pureza de sus costumbres; i de este modo cortó de todo punto la comunicacion con las provincias vezinas, i aun estendió la proibicion a los extranjeros, que por curiosidad, avaricia o comercio habian formado conexiones en el Paraguai."

"No contento con proveer así a la tranquilidad interior, estableció una bien organizada policia, por cuyo medio tenia noticia de cuanto pasaba aun en el seno de las familias, no dejándose ver sino de las personas que eran absolutamente necesarias para su servicio doméstico. Con una catadura venerable i austera, un aire melancólico i taciturno, vestido con llaneza, i siempre con el sombrero en la mano cuando se presenta en público, paraque, visto de léjos, hagan los demas otro tanto, ha conseguido este Licurgo paraguayó infundir tal miedo i reverencia en los pueblos, que nadie osa murmurar ni aun en secreto, i todos corren a ocultarse cuando se pasea por las calles, temerosos de verle. Su autoridad ha adquirido tal ascendiente, i las pasiones que por lo regular acompañan i sobreviven a las alteraciones políticas parecen tan de todo punto estinguidas, que no se ve otro término a su dominacion sobre aquellas provincias, que el de su voluntad.

"Para dar estabilidad a su gobierno, pensó en restablezer la administracion jesuítica, como la mas conforme a sus miras. No fué él a buscar teorías o ejemplos en Aténas, Roma, o los estados modernos: el sistema de sus maestros i predecesores los jesuitas, le parezió preferible. Constituida sobre esta base la autoridad suprema, formó una corporacion provincial, pero sin mas facultades que la de proponer las medidas conduzentes al bien público. Esta corporacion consta de siete diputados elejidos al modo de los de las cor-

tes de España, con esta diferencia, que en las elecciones parroquiales los únicos que tienen voto son los casados i viudos de ambos sexos. Los empleos se sirven casi todos gratuitamente, dándose solo a los ricos. Por este i otros medios ha economizado las rentas públicas, de que ha acumulado en moneda acuñada mas de un millon de pesos, despues de haber adelantado otros dos millones a los propietarios de tierras, hipotecadas sus fincas por el principal e intereses. Las temporalidades de las iglesias i conventos, que el clero parece haberle cedido sin repugnancia, forman parte de las rentas públicas. Su ejéztito se compone de una milicia de cerca de 30,000 hombres bien armados, sin paga. Su táctica rueda sobre estos dos principios fundamentales: *tirar derecho i correr a tiempo*, i se adapta admirablemente a la defensa de un pais que abunda de bosques, montañas i rios.

"Comercio extranjero no le hai, pero permite que los brasileros le traigan a las fronteras los artículos de que tiene necesidad, como fusiles, etc. Gusta mucho de instrumentos físicos, químicos i astronómicos, i llevado mas de la curiosidad que del conozimiento de sus usos, se deleita en verlos, examinarlos i hazer esperimentos."

El autor pasa luego a las relaciones exteriores del Paraguai. La verdadera política del dr. Francia se halla hasta ahora envuelta en misterio. Durante la cautividad de Fernando VII, se mantuvo en completa independenciam de España, i abrió negociaciones con la princesa Carlota Joaquina de Borbon, que estaba entónces en Rio-Janeiro. El negociador que escojió, fué don José Agustin Tor (despues conozido bajo el nombre de Fort) compatriota suyo, i semejante a él en sagacidad, disimulo, i aun facciones. Tor se encamina al Janeiro; se aboca al italiano Contucci, confidente de Carlota; i admitido a la presencia de esta princesa, le descubre el plan del doctor, de erijir un gobierno jesuítico, que se llamaría "el Buen Jesus del Paraguai," i de que le suplicaba

se declarase "protectora." La princesa aceptó la propuesta, i espidió con este título despachos i provisiones bajo su sello, lisonjeándose de cimentar así una fuerza con que sostener sus pretensiones a los dominios españoles en ambos mundos. Si el doctor pensaba seriamente hazerse instrumento de ellas, dado caso que continuase la cautividad de la familia real española, es para nosotros dudoso. Lo cierto es que la proteccion de Carlota fué una mera fantasma, con que el doctor, sin desprenderse de una mínima parte del poder absoluto que ejerzia, no hizo mas que asegurarle, dándole un nuevo barniz a los ojos del pueblo, i proporcionándose para en caso de necesidad un apoyo exterior.

Con la restauracion de Fernando, fué necesario dar otro aspecto a la negociacion, haziéndola aparecer dirigida a la defensa de los derechos del rei. La Narrativa salta del año 1814 al de 1819, sin decirnos en qué se ocuparon Francia i su apoderado Tor en todo este tiempo. Francia conservó su autoridad, sin recibir leyes de España, ni de ninguna otra potencia; a lo que contribuyó tanto, sin duda, la situacion mediterránea del Paraguai, como la política del doctor.

Los preparativos que por el año de 1819 se hazian en Cádiz para enviar a la América otra expedicion, que se decia destinada a Buenos Aires, dieron algun cuidado a Francia. Las armas españolas podian triunfar en Buenos-Aires, i amenazar al Paraguai. Era necesario tomar alguna providencia para este caso. Tor o Fort, condecorado por la reina de Portugal con el grado de coronel, el título de marques de Guaraní, i una órden de caballería, vuelve al Paraguai a consultar con Francia. En medio de estas consultas, proclámase en España i Portugal la constitucion de 1812, i Juan VI determina volver a Europa; mas ántes de partir, reconoció virtualmente la independenciam de los nuevos estados americanos, dando a Figueredos carácter diplomático para abrir comunicaciones con ellos. Figueredos escribió desde Buenos-Aires a Francia, invitándole a entrar en relaciones de amistad i comercio

con los dominios portugueses; pero Francia, constante en su plan de reserva i disimulo, dió una respuesta evasiva, sin aceptar ni desechar abiertamente el honor que se le hazia de tratarle como jefe supremo, o mas bien, como soberano de una nazione independiente. Valióse empero de aquella especie de reconocimiento para la medida que resolvió, que fué enviar a Fort a Europa con dos caracteres diferentes i aun opuestos, el de ministro plenipotenciario cerca de S. M. Fidelísima, i la comision de poner el Paraguai a los piés de Fernando VII, jurarle fidelidad, i ofrezzerle dinero i tropas para el restablecimiento de su soberanía en América.

Fort llega a Madrid en 1821, como diputado a las cortes, pero no se le reconoció por tal, por no constar que se hubiese sometido el Paraguai al réjimen colonial de España, punto en que Fort no pudo hazer las esplicaciones necesarias, porque sus instrucciones eran de negociar con el rei de España o la reina de Portugal en persona, i de tratar con desconfianza i reserva a todos los otros. El doctor Francia, cuyo objeto era ganar tiempo mientras se despejaba el horizonte político de España i América, insistia tanto sobre este punto, que todos sus despachos al marques llevaban en cada pájina este mote: *desconfianza, i no decir nunca la verdad.*

No pudiendo Fort adelantar en Madrid, partió a Lisboa, de donde se le enviaron pasaportes; i para hablar con la reina, que estaba privada de libertad en el palacio de Ramallon, i rodeada de guardias i espías, se dió maña de introducirse vestido de pastor, i en este disfraz tuvo varias comunicaciones con aquella princesa. Su estatura diminutiva i color moreno, el candor i estupidez que aparentaba, i la perfeccion con que sabe imitar el dialecto del pueblo bajo portugues, facilitaron maravillosamente este ardid, de que se valió repetidas vezes, hasta que trastornada la constitucion, pudo aparecer públicamente en la corte, con sus insignias i cruces i el título de marques de Guaraní.

Fort presentó un plan de operaciones para la reconquista de América, que fué completamente desconcertado por el embajador español Villahermosa, a cuya instancia el ministro español Saez pidió la espulsion de Fort, no solo de Lisboa, sino de todo el reino; solicitud a que accedió inmediatamente el marques de Palmela, ministro de estado de S. M. Fidelísima, no obstante las reclamaciones del plenipotenciario paraguayo. Fort sin embargo permaneció en Lisboa, pretestando enfermedad, hasta la célebre insurreccion de 30 de abril, acaudillada por el infante don Miguel. A la primera noticia de este movimiento, salta del lecho, en que habia estado cuatro meses contra-haziendo una peligrosa dolencia, i se presenta a participar del triunfo de su *augusta protectora*, i a gozarse en la desgracia del marques de Palmela. Pero malograda la insurreccion, es sepultado en un calabozo, i apenas pudo salvar sus papeles.

Es de notar que las conexiones de Fort en Europa habian sido principalmente con la parte fanática de la faccion servil; i si a pesar de esta aproximacion de principios, los ministros Saez i O'Falia pusieron tan mala cara a las indicaciones de aquel ajente, es de creer, o que tuvieron fortísimos motivos de sospechar de la sinceridad de Francia, o que creyeron hecha la restauracion del poder español en América sin la ayuda del doctor, cuya política era mezclar con proposiciones especiosas, otras al parecer absurdas o incompatibles con los principios a que la España no ha renunciado jamas en el réjimen de sus colonias. Pero estas hazian tan rápidos progresos en la carrera de la independenciam, que el nuevo ministro Zea Bermudez creyó debia dar mas importancia a la comision de Fort. A pesar del empeño del gabinete portugues en juzgarle i condenarle, Zea logró que se le canjease por otro reo de estado de mas importancia, que habia buscado asilo en el territorio español. Desgraciadamente Fort llegó a Madrid despues que la noticia de la ba-

talla de Ayacucho, que dió el golpe mortal a las esperanzas de la reconquista de América, habia llenado de consternacion al gobierno español.

Hasta aquí llega la Narrativa. Lo restante se reduce a copiar de los papeles públicos la noticia de la abdicacion del doctor Francia, verificada el 2 de agosto último, i a espresar algunas vagas conjeturas sobre las operaciones posteriores de su comisionado. Podemos asegurar al autor que Fort ha estado i está en España; que allí, como en todas partes, se ha ligado estrechamente con los ultra-serviles; que tuvo parte en la conspiracion a favor del infante don Carlos; que fué preso; que ha sido posteriormente mandado poner en libertad i ha tenido algunas conferencias con los ministros, i aun añaden que con S. M. mismo, quien le ha tratado con mucha afabilidad, manifestándose contentísimo de la conducta del doctor Francia; i que a pesar de todo esto, su comision no adelanta un paso, porque ni el dictador ni su ministro inspiran confianza. Dícese que despues de la abdicacion de Francia (que sin embargo de ella es el alma del gobierno) los negocios del Paraguai han tomado un nuevo semblante, acercándose a la política de las nazientes repúblicas americanas.—A.B.

XX.—*Concordat de l'Amérique avec Rome: Concordato entre Roma i América, por M. de Pradt, antiguo arzobispo de Malinas. Paris, 1827; un tomo en 8vo. de VIII —31 pp.*

La fecunda pluma de este infatigable escritor dedica con este título al congreso mejicano uno de los tratados mas interesantes, no solo para las nuevas naziones americanas, sino tambien para todo el orbe cristiano. El informe de la comision nombrada para proponer las bases de las relaciones con la corte de Roma, es lo que ha dado ocasion a este escrito luminoso, del cual nos proponemos dar aquí al-